

Córdoba, **15 FEB 2018**

VISTO:

El EXPTE-UNC 0052334/2017 en el cual la Doctoranda **Silvina Marcela Angelozzi** eleva el trabajo de Tesis Doctoral titulado: **"El Libro Digital. Nuevos Modos de relación con lo escrito: Lectura en e-readers"**, y se solicita la conformación del Tribunal Evaluador.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Denanal N° 941/2017 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue aprobado el proyecto de tesis doctoral de la Sra. Silvina Marcela Angelozzi.

Que el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación acordó la integración del Tribunal para la evaluación de la Tesis doctoral mediante acta N° 15, de fecha 15 de febrero de 2018.

Que la doctoranda ha cumplimentado los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Reglamento del Doctorado en Comunicación Social.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N° 711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE


ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de la **Silvina Marcela Angelozzi**, D.N.I 17.764.723, titulada **"El Libro Digital. Nuevos Modos de relación con lo escrito: Lectura en e-readers"** a los siguientes profesores:

- Titular: Dra. Mónica Viada (FCC-UNC);
- Titular: Dra. Soledad A. Ayala (UNR);
- Titular: Dr. Rodrigo Torres (UNLR);
- Suplente: Dr. Agustín Zanotti (UNVM);
- Suplente: Dr. Adrian Romero (UNVM);).

ARTÍCULO 2º: .Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

RESOLUCIÓN FCC N:

048


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA